



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES DEL “SEXTO CONGRESO JUVENIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”

El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, con domicilio ubicado en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, es el responsable del **tratamiento de los datos personales que nos proporcionen las y los jóvenes que participen y conformen el “Sexto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”**; los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que le sea aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con la Convocatoria Pública del “Sexto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”, la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la XVI Legislatura, las Unidades Administrativas Municipales en materia de juventud y el Instituto Electoral de Quintana Roo, serán las autoridades responsables de la recepción de la siguiente información:

- Copia del Acta de Nacimiento.
- Credencial de elector, pasaporte o el comprobante original que acredite la solicitud o tramite de los documentos referidos.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, no ser servidor público de los tres órdenes de gobierno u Órganos Autónomos.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, no tener parentesco en línea recta o transversal con personas servidoras públicas del Poder Legislativo del Estado, del IQJ, de la UQROO, del IDAIPQROO, IEQROO, así como las unidades administrativas municipales en materia de juventud



(Organismos descentralizados u órganos desconcentrados en materia de juventud).

- Propuesta de Ley, Acción Legislativa o Conclusión.

Derivado de los requisitos señalados anteriormente, los datos personales que podrán ser recabados son los siguientes:

- **DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; firma autógrafa; Clave Única de Registro de Población (CURP); lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad; nivel educativo, entre otras.
- **DATOS DE CONTACTO:** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otras.

Los datos personales recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes del “Sexto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo” .
- Identificación de las y los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases del “Sexto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo” .
- Publicar el nombre de los ganadores del “Sexto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo” .
- Otorgar los apoyos previstos en la Convocatoria y Bases.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del “Sexto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo” , no obstante, es importante señalar que la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los ganadores.



MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso b) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y de la Base Séptima de la Convocatoria del “Sexto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo” se informa que La Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la XVI Legislatura podrá llevar a cabo transferencias de datos personales con el Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Universidad de Quintana Roo y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, con la única finalidad de llevar a cabo el procedimiento de selección de las y los congresistas seleccionados.



De igual manera, se informa que podrán llevarse a cabo transferencias de datos personales cuando estos sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Adicionalmente se harán públicos a través del Portal de internet, redes sociales, boletines electrónicos y de prensa del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, los nombres, imagen y/o voz de los participantes, las entrevistas a estos, fotografías, así como los videos grabados con motivo de la transmisión en vivo a través de redes sociales y aquél que se grabe en la sesión celebrada de conformidad con la Convocatoria emitida.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx.



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a ____ de _____ de 2022.

Nombre completo y firma del titular de los datos personales